

RESPUESTA ESCRITA A LA PREGUNTA FORMULADA POR LOS DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO VOX, D. MANUEL MARISCAL ZABALA, D. VÍCTOR MANUEL SÁNCHEZ DEL REAL Y D. JOSÉ MARÍA FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA

---

179/001315

42419

La Corporación RTVE debe elaborar anualmente una memoria donde se detalle el cumplimiento de las obligaciones de servicio público que la ley le encomienda, "referida al conjunto de sus actividades, programaciones, servicios y emisiones". Dicho imperativo se recoge en las siguientes disposiciones normativas:

- artículo 39 de la Ley 17/2006, de 5 de junio, de la radio y la televisión de titularidad estatal;
- artículo 38.1.d) de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno;
- artículo 54 del *Mandato-marco a la Corporación RTVE previsto en el artículo 4 de la Ley 17/2006, de 5 de junio, de la Radio y la Televisión de Titularidad Estatal, aprobado por los Plenos del Congreso de los Diputados y del Senado*; y
- artículo tercero.2º de la *Resolución de las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado, de 12 de noviembre de 2007, sobre el ejercicio de las funciones atribuidas a las Cortes Generales mediante la Ley 17/2006, de 5 de junio, de la Radio y la Televisión de Titularidad Estatal*.

Empero, la última Memoria de servicio público y responsabilidad social corporativa publicada es la del año 2018<sup>1</sup>.

En consideración a lo anterior, se formula la siguiente pregunta:

1. ¿Para cuándo se prevé la publicación de la memoria relativa al año 2019?

---

<sup>1</sup> <http://www.rtve.es/rtve/20140609/transparencia-memorias-servicio-publico/951181.shtml>



Corporación  
Radiotelevisión Española

La Memoria de Servicio Público y Responsabilidad Social Corporativa correspondiente al ejercicio 2019 está prevista en el último trimestre de 2020.

Madrid, a 28 de junio de 2020

LA ADMINISTRADORA PROVISIONAL ÚNICA DE LA CORPORACIÓN RTVE

  
rtve  
ADMINISTRADORA  
PROVISIONAL ÚNICA  
Rosa María Mateo Isasi